

Buenos Aires, 19 de enero de 1971.

Vistas las presentes actuaciones promovidas por el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital, relativas al irregular funcionamiento del equipo de máquina destructora de expedientes y enfiadora de papel proveído para dicha oficina por la firma "Microcop S.C.A.", y en atención al descargo formulado por la misma en su presentación de fecha 16 de noviembre ppdo. (exp. D.A.C. Nº 108.802/70-Corresponde Nº 1, fs. 2/3) y al informe producido por el Jefe deese Archivo (fs.18), se resuelve autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda a gestionar la sustitución del equipo mencionado por el que se ofrece por la casa proveedora, conforme a las especificaciones determinadas en la orden de compra Nº 482/69.

Regístrese y devuélvanse.

ES COPIA

SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION